

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 12:31:34

Recibo No. AB25256405

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25256405CF26E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA SAS

Sigla: I2SS SAS

Nit: 830036992 8

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00822507

Fecha de matrícula: 19 de septiembre de 1997

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Ac 24 51 40 Of 514

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: info@i2ss.com

Teléfono comercial 1: 3158061

Teléfono comercial 2: 3185698888

Teléfono comercial 3: 3168321923

Dirección para notificación judicial: Ac 24 51 40 Of 514

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: info@i2ss.com

Teléfono para notificación 1: 3158061

Teléfono para notificación 2: 3185698888

Teléfono para notificación 3: 3168321923

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 12:31:34**

Recibo No. AB25256405

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25256405CF26E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002754 del 21 de agosto de 1997 de Notaría 38 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 1997, con el No. 00602875 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LEXSYS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0000018 del 8 de enero de 2005 de Notaría 46 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2005, con el No. 00971853 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de LEXSYS LTDA a I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA SAS.

Por Acta No. 44 del 7 de febrero de 2025 de Asamblea de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2025, con el No. 03252803 del Libro IX, la sociedad adicionó la(s) sigla(s) I2SS SAS.

Por Acta No. 44 del 07 de febrero de 2025 de la Asamblea de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de Mayo de 2025 , con el No. 03252803 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA SAS.

Por Acta No. 44 del 07 de febrero de 2025 de la Asamblea de Socios inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de Mayo de 2025 , con el No. 03252803 del libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA a I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA SAS y adicionó la sigla I2SS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 12:31:34**

Recibo No. AB25256405

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25256405CF26E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto el desarrollo de cualquier actividad lícita, comercial o civil, en territorio nacional y en el exterior, y en particular pero sin que se limite a ello podrá realizar, bajo cualquier modalidad, las siguientes actividades: 1. Desarrollo, integración, importación, exportación, ensamble, mantenimiento, capacitación y comercialización de toda clase de equipos y soluciones de oficina, comunicaciones e informática, tales como computadoras, sus programas (software), sus periféricos y equipos afines, equipos de comunicación de radio, voz, datos e imágenes y afines, así como los demás elementos relacionados con el funcionamiento de oficinas comerciales, profesionales, industriales, financieras, etc. 2. Creación, diseño, desarrollo, implementación, instalación, distribución, edición, mantenimiento, soporte y comercialización de sistemas de información y programas de software para uso en equipos de oficina, computadores, equipos de comunicación e informática en todas las áreas relacionadas con la publicidad electrónica. 3, la comercialización, a cualquier título, de cualquier clase de insumos, partes, productos y servicios de oficina y de la ciencia informática. 4. la integración, fabricación, ensamblaje y mantenimiento de toda clase de equipos de oficina, de comunicaciones y radiocomunicaciones e informática, e informática, lo mismo que de sus programas, sus periféricos y equipos afines y complementarios, así como de equipos de comunicación de radio, de voz, de datos, de imágenes y afines y demás elementos relacionados con el funcionamiento de cualquier y toda clase de oficinas personales o de empresas de cualquier género. 5. el entrenamiento y la capacitación del personal para la operación de cualquier clase de equipos de oficina, de comunicaciones, de radio comunicaciones e informática, lo mismo que de sus programas, sus periféricos y equipos afines y complementarios, así como de equipos de comunicación de radio, de voz de datos, de imágenes y afines y demás elementos relacionados con el funcionamiento de cualquier y toda con sus pactos accesorios, contratos de arrendamiento, toda clase de bancarios y de financiamiento y todos los demás contratos civiles, comerciales, laborales, y administrativos sobre toda clase de bienes, servicios y demás necesarios para el desarrollo de su objeto social: constituir o aceptar garantías en sus operaciones comerciales y civiles, participar como socio bajo cualquiera de las modalidades en que se pueda ser socio en la constitución o en la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 12:31:34**

Recibo No. AB25256405

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25256405CF26E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

reforma de otras sociedades, fusionarse con otras sociedades del mismo orden y objeto social; efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuento o cuenta corriente o recibiendo toda clase de garantías reales o personales, inclusive hipotecarias, adquirir cualquier clase de equipos, materias primas, privilegios, patentes y nombres comerciales, dentro del giro ordinario de sus negocios. En la misma forma podrá tomar dinero en mutuo con o sin intereses sin constituirse para ello en compañía financiera, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, solicitar y obtener licencias y permisos, participar en licitaciones y en concursos de cualquier género abiertos por entidades públicas y privadas de manera independiente o asociada bajo consorcios o uniones temporales, celebrar, ejecutar y liquidar los contratos que celebre y en general realizar todos los actos y contratos jurídicos relacionados con su objeto social, con la adquisición, administración, conservación y realización de los bienes que constituyen su patrimonio social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o contractuales, derivadas de la existencia y actividad de esta sociedad. En general podrá realizar todos los actos que resulten necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social. En ningún caso la sociedad o sus socios a nombre de la sociedad podrá(n) garantizar, avalar, fijar o respaldar obligaciones pertenecientes a sus accionistas o terceras personas, sean naturales o jurídicas. Por consiguiente, este tipo de negocios jurídicos sólo podrán celebrarse válidamente por la sociedad para respaldar obligaciones sociales.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$117.000.000,00
No. de acciones : 11.700,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$117.000.000,00
No. de acciones : 11.700,00
Valor nominal : \$10.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 12:31:34**

Recibo No. AB25256405

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25256405CF26E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$117.000.000,00
No. de acciones : 11.700,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La totalidad de funciones de representación legal de la sociedad y de administración de la misma estarán a cargo del gerente. El gerente contará con (2) suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad, judicial o extrajudicialmente y ante toda clase de personas o autoridad de cualquier orden y para toda clase de actos y contratos. b) ejecutar las órdenes y encargos emanados de la junta directiva y/o asamblea de accionistas c) adquirir bienes muebles e inmuebles, limitarlos, gravarlos, enajenarlos, transformarlos y alterar su forma o destino. d) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. e) Recibir bienes en pago de obligaciones que se adeuden a la sociedad o hacer daciones en pago. c) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. f) Celebrar toda clase de operaciones con títulos valores, suscribir toda clase de contratos bancarios. g) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. h) Dar y recibir bienes en arrendamiento e) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. i) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. j) Conferir poderes especiales o generales, revocarlos, sustituirlos y comparecer ante toda clase de autoridades, como demandante o demandado, con facultades para desistir, transigir y conciliar los negocios sociales y judiciales. k) Designar las personas que van a prestar servicios a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 12:31:34**

Recibo No. AB25256405

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25256405CF26E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. I) Adelantar las diligencias pertinentes para participar como socio en otras sociedades, con fines similares. II) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. m) Comprometer a la sociedad en todos los actos o contratos sin limitación o restricción alguna para que presente propuestas, acuerden reglas de negociación, ejecución y cumplimiento, firme los contratos respectivos y los lleve hasta su terminación y liquidación definitiva, incluida la facultad para pactar y firmar contratos adicionales, otrosíes o presentar las reclamaciones del caso. n) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. - El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas. o) tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados, la administración de la sociedad impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. p) Convocar a la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva. q) Designar al secretario de la compañía, que será también secretario de la junta general de socios, corresponderá al secretario llevar los libros de registro de socios y de actas de la junta general de socios y tendrá, además, las funciones adicionales que le encomienden la misma junta y el gerente. r) Presentar un informe de su gestión a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. Parágrafo. - El gerente queda facultado para celebrar cualquier tipo de actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas, entre otras.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 44 del 7 de febrero de 2025, de Asamblea de Socios,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 12:31:34

Recibo No. AB25256405

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25256405CF26E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2025 con el No. 03252803 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Gladys Estupiñan Mendez	C.C. No. 31303078

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Andrea Velez Estupiñan	C.C. No. 52964026
Segundo Suplente Del Gerente	Pedro Velez Diaz	C.C. No. 3182522

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 44 del 7 de febrero de 2025, de Asamblea de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2025 con el No. 03252803 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Diego Fernando Contreras Rodriguez	C.C. No. 80764472

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001752 del 28 de septiembre de 2001 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	00796521 del 2 de octubre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000018 del 8 de enero de 2005 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	00971853 del 13 de enero de 2005 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 12:31:34

Recibo No. AB25256405

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25256405CF26E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 1033 del 3 de junio de 2011 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01492065 del 29 de junio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1033 del 3 de junio de 2011 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01492067 del 29 de junio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 550 del 1 de febrero de 2012 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01603748 del 2 de febrero de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1287 del 13 de noviembre de 2020 de la Notaría 43 de Bogotá D.C.	02752685 del 13 de octubre de 2021 del Libro IX
Acta No. 44 del 7 de febrero de 2025 de la Asamblea de Socios	03252803 del 6 de mayo de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4741
Actividad secundaria Código CIIU:	6202
Otras actividades Código CIIU:	9511, 6209

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 12:31:34

Recibo No. AB25256405

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25256405CF26E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA
Matrícula No.:	01169219
Fecha de matrícula:	27 de marzo de 2002
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Ac 24 51 40 Of 514
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 25.758.902.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4741

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 12:31:34

Recibo No. AB25256405

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25256405CF26E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de junio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 12:31:34

Recibo No. AB25256405

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25256405CF26E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO